



VERBAL SUMARIO DE FIJACIÓN DE ALIMENTOS
RADICADO No. No. 08433-4089-001-2005-00118-00
DEMANDANTE: CELINA ROSA STAND CASTIBLANCO
DEMANDADO: JHONNY JAVIER ROSILLO ZAMBRANO

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, a su Despacho el presente proceso informándole que la parte demandante aportó cuenta de ahorros. Sírvase proveer.

Secretario DONALDO ESPINOSA RODRÍGUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL DE MALAMBO, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Mediante escrito recibido por correo electrónico el día 22 de abril de 2021, la demandante CELINA ROSA STAND CASTIBLANCO, a través del correo electrónico celinastandcastiblanco@gmail.com, aportó certificación expedida por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA en la que consta que es titular de la cuenta de ahorros alimentaria número 4-160-10-53082-4 ello para que allí le fueron consignados los dineros por concepto de cuota alimentaria, depositados mensualmente por parte del respectivo pagador.

En consecuencia, este Despacho accede a lo solicitado, y ordena oficiar al pagador de CASUR ordenándole que a partir de la presente, consigne los dineros que se suscitan dentro del presente proceso en la cuenta de ahorros alimentaria número 4-160-10-53082-4 del Banco Agrario de Colombia, a favor de la demandante CELINA ROSA STAND CASTIBLANCO identificada con cedula de ciudadanía número 32771914.

En virtud de lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo,

RESUELVE

1. Oficiar al pagador de CASUR ordenándole que a partir de la presente, consigne los dineros que se suscitan dentro del presente proceso en la cuenta de ahorros alimentaria número 4-160-10-53082-4 del Banco Agrario de Colombia, a favor de la demandante CELINA ROSA STAND CASTIBLANCO, de conformidad con lo anteriormente expuesto.

**NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE
EL JUEZ**

JAVIER EDUARDO OSPINO GUZMÁN

A.R.B.B.
Auto No. 391-2021

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL DE
MALAMBO
CERTIFICO:

Que el anterior auto queda notificado a las partes
por estado No. 34 de fecha 13 de mayo de 2021.

DONALDO ESPINOSA RODRÍGUEZ
Secretario



VERBAL SUMARIO DE FIJACIÓN DE ALIMENTOS
RADICADO No. No. 08433-4089-001-2005-00118-00
DEMANDANTE: CELINA ROSA STAND CASTIBLANCO
DEMANDADO: JHONNY JAVIER ROSILLO ZAMBRANO

Malambo, doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Oficio No. 0706AB

Señor pagador
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL – CASUR.
Carrera 7 No. 12B - 58
Bogotá D.C. - Cundinamarca
judiciales@casur.gov.co

VERBAL SUMARIO DE FIJACIÓN DE ALIMENTOS
RADICADO No. No. 08433-4089-001-2005-00118-00
DEMANDANTE: CELINA ROSA STAND CASTIBLANCO C.C. 32771914
DEMANDADO: JHONNY JAVIER ROSILLO ZAMBRANO C.C. 72179701

Este Juzgado le informa, de conformidad con lo establecido en auto calendaro 12 de mayo de 2021, mediante el cual se le ordenó que a partir de la presente, consigne los dineros que se suscitan dentro del presente proceso en la cuenta de ahorros alimentaria número 4-160-10-53082-4 del Banco Agrario de Colombia, a favor de la demandante CELINA ROSA STAND CASTIBLANCO identificada con cedula de ciudadanía número 32771914.

Sírvase dar correcto cumplimiento a lo aquí ordenado y rendir informe dirigido a esta Agencia Judicial cuando ello ocurra, relacionando en su respuesta, el número completo del proceso y las partes del mismo. **(FAVOR REMITIR SU RESPUESTA ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO)**

Se advierte de las sanciones de ley a que hubiera lugar por el incumplimiento de esta orden judicial, consistente en multa de dos a cinco salarios mínimos, de conformidad con el Art. 44 del C.G.P.

Atentamente,

pl *AB* *utez* *Barrera*

DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ
Secretario.



MALAMBO - ATLANTICO